

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE GERENTE SECCIONAL

GUILLERMO BARREIRO QUINTERO

NOMBRE CONTRALOR

ALBA SEGURA DE CASTAÑO

PERIODO DE EJECUCIÓN

De : SEPTIEMBRE DE 2015 A: SEPTIEMBRE DE 2016

VIGENCIA EVALUADA

2014

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

1 de septiembre de 2015

MODALIDAD AUDITORIA

REGULAR

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Observaciones
1	La Contraloría no publicó en forma oportuna el presupuesto del último trimestre de la vigencia 2014.	Publicar en la página web de la Entidad trimestralmente la ejecución presupuestal diligenciando el formato CP-F-03 "Solicitud Publicación de Comunicaciones".	Secretaría General	Profesional Especializado (a) II	1-septiembre-2015	31-diciembre-2015	2	Publicaciones trimestrales / Ejecuciones presupuestales con corte trimestral (julio a septiembre y octubre a diciembre 2015)	
		Verificar la publicación en la página web de la Contraloría Municipal de Neiva, dejando la constancia respectiva (formato GJ-F-07)	Secretaría General	Secretario (a) General	1-septiembre-2015	31-diciembre-2015	2	Constancias de publicación / Publicaciones trimestrales en la página web de la entidad	
2	Las cotizaciones realizadas en el contrato No. 11 del 16 de octubre de 2014, fueron genéricas.	Fase de planeación. Emitir una circular dirigida al personal de Secretaría General, para que cuando se vuelva a presentar una contratación de bienestar social que implique desplazamiento fuera de ciudad, se realicen cotizaciones de manera detallada de los servicios que se requieren para contratar.	Secretaría General	Secretario (a) General	8-septiembre-2015	8-septiembre-2015	1	Emisión de la Circular	La Contraloría Municipal de Neiva actualmente no dispone con presupuesto para adelantar esta misma actividad de bienestar en la vigencia 2015, por ello se deja plasmado en una circular para que si eventualmente se llegare a presentar este tipo de necesidad en el futuro, se tenga en cuenta en el proceso precontractual.
3	La Contraloría no constituyó veedurías para la evaluación de políticas públicas.	Adelantar gestiones ante la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social, que permita la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos, con el grupo de estudiantes de pregrado de la ciudad de neiva, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y presupuestación de las políticas públicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución	Dirección de Participación Ciudadana	Director (a) Técnico (a) de Participación Ciudadana	1-septiembre-2015	31-agosto - 2016	Una (1) alianza con la academia	Nº de alianzas suscritas / Nº de alianzas proyectadas	La veeduría que se logre conformar se encargara de realizar control fiscal social a la formulación y presupuestación de las políticas públicas de la Ciudad de Neiva y los recursos del erario comprometidos en la ejecución.
4	La conclusión de la evaluación del proceso contractual de la E.S.E Carmen Emilia Ospina se fundamentó en una muestra que no era representativa cualitativa ni cuantitativamente.	En la Dirección de Fiscalización, se realizó mesa de trabajo con todos los auditores en donde se recordó que para la obtención de la muestra, los profesionales se deben ceñir a la aplicación del procedimiento técnico que trae la GAT el cual permite inferir estadísticamente sobre el universo. Por lo tanto, si así se define el tamaño "x" de la muestra, esa será la cantidad y valor a evaluar la cual podrá aumentarse pero no será sujeta a disminución alguna.	Dirección de Fiscalización	Equipo Auditor	8-septiembre-2015	8-septiembre-2015	1	Acta de mesa de trabajo ejecutada / Acta de mesa de trabajo programada	

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Observaciones
4	La conclusión de la evaluación del proceso contractual de la E.S.E Carmen Emilia Ospina se fundamentó en una muestra que no era representativa cualitativa ni cuantitativamente.	En las auditorias que se realicen en el ultimo trimestre del año 2015 y en el periodo siguiente no habrá disminución de la muestra.	Dirección de Fiscalización	Equipo Auditor	8-septiembre-2015	31-agosto - 2016	1	Selección estadística de la muestra equipo auditor ejecutada / Selección estadística de la muestra equipo auditor presentada en el programa de auditoria.	
5	La Contraloría durante las últimas tres vigencias no ha realizado control fiscal a las instituciones educativas clasificadas como puntos de control en el año 2010.	En el P G A del año 2015, se programó la Auditoría Gubernamental Modalidad Especial a los puntos de control de la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva cuya realización va desde el mes de julio hasta septiembre del presente año	Dirección de Fiscalización	Director (a) Técnico (a) de Fiscalización	Proceso auditor que inicio la planeación en junio de 2015	Sep-15	1	Auditoria ejecutada / auditoria programada	
6	Dos (2) fallos fiscales no fueron trasladados con celeridad para su cobro a Jurisdicción Coactiva	Aplicar en los procesos de responsabilidad fiscal ordinario y verbal, el plazo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio.	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director (a) Técnico (a) de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1-septiembre-2015	31-agosto - 2016	Número de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales con fallo con responsabilidad fiscal	Número de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales donde se ha aplicado el plazo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio / Número total de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales con fallo con responsabilidad fiscal	
		El auxiliar administrativo adscrito a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, presentará un informe mensual de las actuaciones por él adelantadas, con el fin de evaluar el cumplimiento de los términos establecidos en la ley y los procedimientos internos		Auxiliar Administrativo de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1-septiembre-2015	31-agosto - 2016	100%	Número de actuaciones adelantadas / Número de actuaciones adelantadas dentro de los términos establecidos en la ley y los procedimientos internos	
7	En algunos expedientes coactivos se observó falta de impulso procesal.	Realizar un plan de trabajo mensual con la Profesional Especializada II, en cargada de llevar a cabo los procesos coactivos de la Contraloría Municipal de Neiva, con el fin de evaluar el impulso de los procesos y el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley y los procedimientos internos	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Copactiva	Director (a) Técnico (a) de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Profesional Especializado (a) II	1-septiembre-2015	31-agosto - 2016	100%	Número de actuaciones adelantadas / Número de actuaciones adelantadas dentro de los términos establecidos en la ley y los procedimientos internos	

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
CONTRALORA MUNICIPAL